

## La illeta de Cort

El hermoso y razonado artículo de nuestro estimado colaborador don Jerónimo Massanet, realizó el milagro de que en la sesión del pasado lunes, apenas el Ayuntamiento se ocupase del derribo de la illeta de Cort; tan y tan lógicas eran las consideraciones de nuestro querido amigo, que con solo ocho días de descansar el dictamen sobre la mesa del señor Secretario, bastó para que de él no se aprobase mas que la mitad de la mitad. Lo celebramos, y el comentario surge para felicitar a los concejales que han comprendido que no es la época oportuna de hablar de derribos y de expropiaciones, para únicamente embellecer una plaza pública, cuando todos los servicios están indotados; cuando está sobre el tapete el plan de reforma interior de la población, cuando tenemos en proyecto la construcción del nuevo Mercado, cuando si siquiera tiene la ciudad la cara lavada y queremos ponerla en fase de la cadena de oro macizo sin pensar que falta el chafeco y la almonada pechera. Era sencillamente el proyecto de derribo de la illeta de la plaza de Cort, un proyecto impopular por excelencia.

Bueno que ahora se hagan estudios que se prepare el largo expediente y hasta si se quiere, bueno que técnicos y escribientes y delineantes pierdan el tiempo, lastimosamente, pero, no creemos que haya derecho a tener en jaque a un buen número de vecinos que pagan religiosamente las cargas comunes y a quienes ahora se les pondrá en entredicho su finca impidiéndoles hacer libre uso de su propiedad.

Claro que ahora puesta la cuestión sobre el tapete, hecha candente, por la intemperancia de un acuerdo, hay intereses en pugna. Los propietarios de la calle de la Luz quieren que se derribe la illeta para que su propiedad se beneficie en un veinte y cinco por ciento de su valor, pero no se trata de esto; se trata del orden de prelación en las mejoras, de lo que se llamen y sean necesidades urgentes y necesidades diferibles y el derribo de la illeta no es siquiera necesidad, todo lo mas es capricho ó fastuoso alarde de grandezza. Es como aquella mujer que necesitaba pan para comer, comprara en vez de pan unas medias caladas. ¿No gusta el semil? Pues no anda muy distante de la realidad.

Nosotros queremos mejoras, anhelamos que Palma se transforme, que camine a pasos de gigante hacia un porvenir preñado de realidades pero con acierto, no á tontas y á locas. Háganse plazas anchas, vistosas, llenas de luz, con espléndidas vistas con hermosas perspectivas, pero cuando tengamos agua para beber, cuando el subsuelo de Palma no sea una constante amenaza para la salud pública, cuando tengamos una red de alcantarillado, cuando en esfera mas modesta, sepamos corregir los pequeños defectos que en ocasiones hacen que Palma se parezca á un mal villorio, pero no intentemos realizar lo superfluo dejando para mas adelante lo necesario. Lo primero debe ser lo primero.

## “La Actividad,” y sus asegurados

Una R. O. importante

Las cuestiones pendientes entre la compañía de seguros “La Actividad,” y los suscriptores de pólizas del seguro infantil, han tenido como solución la siguiente real orden que por el interés que entraña y por afectar á gran número de asegurados que residen en Baleares transcribimos de la misma su parte dispositiva.

Haremos de ella detenido estudio como seguramente lo hará la Comisión gestora, á fin de orientar á quienes en ella se confiaron para la defensa de sus intereses.

Después de algunos considerando en que reconoce que la marcha de la Sociedad ha mejorado, la real orden de referencia dice así:

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de Estado y Junta Consultiva de Seguros, se ha servido disponer:

Que procede autorizar la liquidación por La Actividad del seguro Infantil antiguo bajo las formas y condiciones que á continuación se expresan, así como hacer á dicha entidad las prevenciones que también y al final se indicarán.

La cartera de seguro infantil antiguo de la Sociedad La Actividad, de Pamplona, ó sea la constituida por las pólizas de seguros Infantiles, números 1, 2, 3, 4 y 5, contratadas antes del día 7 de Julio de 1909, se liquidará hasta su extinción total por uno de los medios siguientes, cuya elección queda á opción de cada contratante.

A) Por liquidación de las pólizas, según dispuso en su provención primera la Real orden de 27 de Diciembre de 1910.

B) Por transformación de las mismas pólizas en otras de seguro de capital diferido, conforme autorizó la Real orden de 25 de Abril de 1911 en su disposición primera.

C) Por pago de las pólizas al vencimiento de sus contratos respectivos mediante el régimen para que adaptarlos á la ley establece la presente Real orden.

Dicha liquidación se desarrollará con arreglo á las condiciones siguientes:

### CONDICIONES GENERALES

Primera. La Sociedad comunicará la presente Real orden á los contratantes suscriptores de pólizas dentro del plazo de un mes, á partir de su publicación en la Gaceta de Madrid, y dentro de los dos meses siguientes deberán aquéllos manifestar á la Sociedad, individualmente y de modo expreso, por cuál de las tres formas A, B, ó C, optan para liquidar sus pólizas.

La Sociedad dará al efecto conocimiento de esta Real disposición á todos los contratantes de pólizas en vigor, del seguro Infantil antiguo y además á los acogidos á la forma B, según la Real orden de 25 de Abril de 1911, para que opten también individual y expresamente por mantener sus contratos en dicha forma (seguro de Capital diferido), ó por liquidarlos según la forma C (adaptación á la ley del seguro Infantil antiguo).

Respecto de los contratantes que al terminar el plazo de dos meses arriba señalado no hubieren á la Sociedad manifestación expresa de su opción á una de dichas formas A, B ó C, se entenderá:

Si son tenedores de pólizas de seguro Infantil antiguo no transformadas, que aceptan la propuesta de liquidación en la forma C, y

Si lo son de pólizas transformadas conforme á la Real orden de 25 de Abril de 1911, que optan por continuar acogidos á ellas hasta la extinción de sus nuevos contratos.

Segunda. Dentro del mes siguiente al término del plazo de dos que la condición anterior establece, formará la Sociedad, y remitirá á la Comisaría General de Seguros, un estado detallado clasificando las pólizas para su liquidación en las formas A, B ó C, conforme al resultado que la opción de los contratantes ofrezca.

En dicho estado se consignará dentro de cada grupo:

- 1.º Número de orden de cada póliza.
- 2.º Residencia del asegurado.
- 3.º Importe del seguro.
- 4.º Fechas de emisión y de vencimientos de las pólizas.
- 5.º Importe del 40 por 100 de las primas satisfechas hasta 1.º de Abril de 1911.

Tercera. Resumiendo dicho estado, formará la Sociedad otro que distribuya las pólizas en dos grupos:

- 1.º El que constituyan las pólizas acogidas á la forma B (transformación en seguro de Capital diferido).
- 2.º El que integren, siempre en dos apartados, clasificadas y detalladas, la que por la opción hayan de liquidarse en las formas A ó C.

Las del grupo primero pasarán á la Cartera general de la Sociedad, quedando separadas de la de Infantil antiguo, excluidas totalmente de ella.

Las del grupo segundo constituirán definitivamente la cartera á extinguir de seguros infantiles antiguos, mediante las formas de liquidación A ó C.

Condiciones especiales para la liquidación del seguro infantil antiguo.

Cuarta. La cartera de seguros infantiles antiguos se extinguirá por liquidación de sus pólizas en las formas A ó B, según el resultado de la opción.

Para la liquidación de las primas (forma A) se formarán seis grupos, clasificando las pólizas por orden de antigüedad y distribuyéndolas entre ellos, en las condiciones posibles de igualdad, con objeto de hacer trimestralmente la liquidación de cada grupo

por y terminarla totalmente en seis trimestres.

Quinta. La liquidación de pólizas sometidas á la forma C, se verificará según los vencimientos respectivos, pero quedando en absoluto prohibido que la cantidad que los beneficiarios perciban de la Sociedad por fallecimiento de asegurados menores de catorce años exceda en ningún caso del importe total de las primas satisfechas. No obstante lo dispuesto en la anterior condición, los contratantes de seguros que hayan vencido ó vengán en los años 1911 ó 1912 y opten por la forma C, harán efectivos sus vencimientos:

Los de 1911, en el primer semestre de 1913.

Los de 1912, en el segundo semestre de 1913.

A este efecto, dividirá la Sociedad cada uno de estos grupos en otros dos trimestrales, que serán liquidados por orden de antigüedad de pólizas y en las condiciones posibles de igualdad, de modo análogo á lo especificado en las liquidaciones forma A, consignadas en la condición cuarta, pero debiendo los contratantes dejar abonadas todas las primas pendientes en el trimestre anterior al de la liquidación de sus pólizas.

Los contratantes de seguros de esta clase que vengán en el año 1913, percibirán el importe de sus pólizas seis meses después del vencimiento de éstas, y será preciso que tengan abonadas todas las primas para poder exigir la liquidación de sus respectivas pólizas.

Reserva especial de la Cartera de extinción de seguro Infantil antiguo.

Séptima. Se constituirá la reserva afectada á estos contratos sometidos á liquidación por las formas A ó C:

1.º Con el 40 por 100 de las primas vencidas hasta 1.º de Abril de 1911.

2.º Con el depósito total de las que, á partir de esa fecha, perciba la Compañía hasta el vencimiento de cada contrato, deduciendo únicamente por gastos de gestión y cobranza el 6 por 100 de su importe.

3.º Con el remanente de los contratos caducados por abandono ó por fallecimiento del asegurado.

4.º Con el importe de los dividendos pasivos pedido ya, ó que por acuerdo de la Sociedad ó por orden de la Comisaría se pidan en lo sucesivo para completar las reservas.

Octava. La reserva así formada se constituirá en depósito á disposición del Ministro de Fomento.

Novena. De este depósito no podrá la Sociedad disponer, sino para pagos de seguros vencidos, reembolsos de primas ó préstamos sobre las pólizas, conforme á lo estipulado en los contratos respecto á primeras comuniones y demás vencimientos.

Tampoco podrá la Sociedad disponer del remanente de los contratos caducados por abandono ó fallecimiento, hasta que no se haya extinguido totalmente la Cartera de seguros Infantiles contratados antes del 7 de Julio de 1909.

Décima. El capital de reserva ó depósito formado, como se dice, se invertirá en valores públicos del Estado español, procediéndose desde luego, y según se vaya ingresando, con arreglo á la disposición undécima de la presente Real orden, á la inversión en dichos valores del 40 por 100 de las primas atrasadas, y acomodándose para la de la suma que ingresen por las primas que vayan cobrando, á lo que para las Sociedades tontinas y chatulianas se dispone en el artículo 12 de la Ley y concordantes del Reglamento.

Pago de primas del seguro Infantil antiguo.

Undécima. Los contratantes de Infantil antiguo que opten por la forma C de liquidación comenzarán el pago de la prima corriente desde la mensualidad inmediata á la en que termine el plazo de opción señalado en la condición primera.

Y al propio tiempo que las corrientes, satisfarán las atrasadas á razón, cuando menos, de una al par de cada prima corriente, hasta la extinción del atraso.

La Sociedad no podrá al percibir estos pagos gravar las primas atrasadas con recargos de ninguna especie en concepto de demora; pero si podrá descontar, al entregar el importe de las pólizas que vengán después del 1.º de Julio próximo, los intereses que debían haber producido las primas pagadas con retraso, durante el tiempo que hubiese durado éste, á razón del 4 por 100 anual.

Condiciones que especialmente afectan á la Sociedad.

Duodécima. La Sociedad constituirá las reservas de la cartera á extinguir de seguro Infantil antiguo con los elementos que detalla la condición sexta, ateniéndose al procedimiento siguiente:

Hará efectivo el ingreso, en el de-

posito á disposición del Ministro de Fomento del 40 por 100 del importe de primas satisfechas por pólizas de esta Cartera en el plazo máximo de seis trimestres, establecido en la condición cuarta.

Ingresarán en el mismo las primas corrientes ó atrasadas que vaya percibiendo y desde luego las cantidades percibidas ó que vayan percibiendo por dividendos pasivos.

Y tendrán en todo momento dotado este depósito reserva de cantidad suficiente para atender al pago de todos los vencimientos de un semestre.

Décimatercera. Trimestralmente enviará la Sociedad á la Comisaría General de Seguros balance de ingresos y pagos y situación de reservas del seguro Infantil á extinguir.

Si de su examen resultase la necesidad de suplir con dividendos pasivos de los accionistas la deficiencia de las reservas que por este dictamen se fijan y no hubiese acordado la Sociedad pedirlos, la Comisaría General de Seguros se lo ordenará en la forma y plazos que estime necesarios.

Décimacuarta. La Sociedad apreciará, con arreglo á sus Estatutos, á los accionistas que no hubieren satisfecho el dividendo pasivo pedido en 1.º de Junio último para que lo hagan efectivo inmediatamente.

Décimacuartena. La Sociedad procederá sin demora á hacer efectivos los créditos pendientes en su Activo, empleando para conseguirlo todos los procedimientos legales y de apremio á que haya lugar, llevando á Fallidos en el primer balance anual que forme los que no haya realizado, ó no estime, por su reducido alcance, satisfactoriamente realizables.

Décimasexta. La Comisaría General de Seguros ejercerá una acción constante fiscalizadora sobre la marcha y desenvolvimiento de la Sociedad.

Lo que traslado á V. I. á los efectos oportunos. Madrid, 11 de Junio de 1912.

VILLANUEVA.

## PARIS.

Las flores municipales

Un amigo mío, que vive en Sevilla, hacíame notar el año pasado, que cada día hay menos flores en los balcones españoles.

—¿A qué atribuye usted eso?—preguntéle.

—En parte, á las construcciones nuevas, que no se prestan, como las antiguas, al cultivo de los jardincillos suspendidos. Pero, también en parte, á falta de protección municipal. En Bélgica, usted debe saberlo, hay Sociedades que se encargan de dar macetas á todos aquellos que se las piden para sus ventanas. En Inglaterra, también. Además, los Ayuntamientos de casi todos los grandes centros gastan mucho en propagar el amor de las flores. La obra parisiense que se llama del Jardín de Jenny, recibe subvenciones oficiales.

La pobre gente que trabaja para ganar penosamente el pan de cada día, no tiene en el Norte de Europa, ni tiempo ni humor para ocuparse espontáneamente de las dulces frivolidades exteriores. ¿Para qué engalanar los balconillos en lugares donde apenas se abren las ventanas? ¿Para qué ofrecer víctimas frías á las nieves devoradoras de corolas? Y es necesario que los poderes públicos intervengan para lograr que, en vez de harapos, se vean en las calles geráneos y margaritas, claveles y rosas.

En París, sobre todo, en los barrios obreros, ennegrecidos por el humo de las fábricas, cada día hay más abundancia de flores. El Municipio da el ejemplo. En cuanto se encuentra un rinconcillo de tierra libre de construcciones, ya sea en la puerta de una iglesia ó en el centro de una encrucijada, los engalanadores oficiales llegan con sus carretillas de macetas y hacen un ramillete perdurable en medio del erial desfilares obscuros. Si en España se hiciera lo mismo... Y note usted que lo que allí, en Madrid, en Sevilla, en Barcelona, apenas costaría unos reales, aquí, en París, necesita muchos millones de gasto.

Y mi amigo, que es un verdadero sabio en la materia, comienza á citar cifras, cifras formidables, cifras fantásticas.

—¿Sabe usted—me dice—cuántas plantas regala el Ayuntamiento parisiense cada año para adornar las plazas, las avenidas, las encrucijadas? Pues más de diez millones. Ayer, nada menos, el jardinero principal de la ciudad, M. Luquet, presentó sus cuentas, según las cuales, se ve que en los meses transcurridos desde el 1.º de Enero, han salido de los parques municipales, para ornato de la ciudad, 225.900 pies de geráneos, 150.000 de begonias, 40.000 de agerantum, 10.000 de cannas, 15.000 de

fushias, 12.000 de heliotropos, 20.000 de salvia, 100.000 de claveles... Y esto no representa sino el florecimiento de la primavera. Para el otoño, nuestros ediles nos guardan una nueva plantación de crisantemos de todos los matices y de todas las formas, de crisantemos muy durables muy vistosos y muy baratos.

Porque, antes que nada, hay que ser económicos... No todo el dinero de los contribuyentes puede, por desgracia, emplearse en flores. No sólo de poesía vive el hombre municipal. También hay alcantarillas, y empedrados, y Hospitales... Pero, en fin, algo es en la existencia la belleza, la alegría y el perfume, para que los representantes del pueblo no lo olviden.

En París, en estos últimos años, háse desarrollado de tal modo el amor de las flores, que ya hasta las fábricas tienen, en los lugares donde trabajan los obreros, preciosos jardines. Para las calles, como el Ayuntamiento no logra hacer todo lo que sería de desearse, se constituyen ahora Sindicatos de inquilinos y de propietarios. En los barrios pobres, los dueños de las casas se cotizan y ofrecen macetas á las muchachas que quieren convertir sus balcones en minúsculos verjeres. En los barrios ricos son los inquilinos los que se ponen de acuerdo para adornar las plazas.

¿Ha visto usted las admirables plantaciones de la place de l'Europe? Pues están hechas por los inquilinos. Unas pocas pesetas de cada familia bastan para formar un tesoro común de claveles y rosas. ¿No cree usted que en Madrid se podría hacer lo mismo?—

—Poderse—le contesto—, ya lo creo que se podría...

Mas luego pienso que entre lo que se puede hacer y lo que se hace, hay á menudo un abismo.

E. GÓMEZ CARRILLO

## Teatros

“La Virgen del Mar.”

La compañía que actúa en el teatro la Comedia, ha dado á conocer, traducido por Alfredo Sainati, el cuadro poético de Santiago Rusiñol, “La Virgen del Mar”, completamente nuevo para el público madrileño.

“La Virgen del Mar” se estrenó en Barcelona hace poco tiempo y suscitó allí apasionadas censuras y no menos apasionadas apologías. La causa de ello fué que alguien creyó encontrar en la tendencia de la obra una intención semejante á la de la famosa novela zulesca “Lourdes”. Nosotros ignoramos si tal intención tuvo su autor, pero con ella ó sin ella, “La Virgen del Mar” no pasa de ser una obra ligera, de efectos y artificios librescos, cohesionados por el nombre de cuadro poético.

Conocido es el argumento de “La Virgen del Mar”; la imagen de una mujer ligera que un lobo de mar enamorado colocó sobre la proa de su buque y que arrojaba por una tempestad á la playa es considerada por las gentes como un icono milagroso, y cura á los enfermos y de la lluvia á los campos, etc. Santiago Rusiñol ha querido poner de relieve la parte que en la vida humana tiene la afición, más benéfica á veces que la reacción, y lo ha hecho de una manera harto efectista. La fuerza del efecto se impuso al público, que aplaudió con entusiasmo la obra é hizo salir á escena al dramaturgo catalán, que luego

## NOVEDADES DEL DIA

### Militares

**Disposición.**—Se ha dispuesto que el Capitán del Arma de Artillería don Joaquín Izquierdo Atoiza, cese en el cargo de Ayudante de campo del General de división don José Gómez Pallete Gobernador militar de Menorca, pasando á Mallorca en la vacante de Comandancia de Mallorca en la vacante que de su empleo existe.

**Reclutamiento.**—En vista del escrito que se mandó al Ministerio consultando si puede aplicarse los preceptos del artículo 214 de la ley de reclutamiento de 27 de Febrero último, á los individuos de reemplazos anteriores que soliciten permiso para trasladarse al extranjero; considerando que el artículo 314 de la citada ley previene que, para los individuos de reemplazos anteriores al actual, regirán los preceptos de la de 11 de 1885 modificada por la de 21 de agosto de 1896; se ha dispuesto que los individuos alistados en el reclutamiento de 1911 y anteriores deben continuar remitidas á las prescripciones de la ley con arreglo á la cual fueron alistados sin que les sean aplicables en ningún caso las de 27 de febrero del corriente año.

en los pasillos era felicitado calorosamente por numerosos prohombres de la política catalana, que habían acudido á presenciar su triunfo.

### La Generala.

Los señores Perrin y Palacios alternan la opereta con la revista de gran espectáculo. Así, nunca renuncian en absoluto á la preciosa colaboración del escenógrafo el sastre y el carezista, firmes columnas donde descansa todo lo más brillante de su bagaje literario.

En sus operetas, Perrin y Palacios se han afiliado desde luego, y según su costumbre, al sistema más fácil, al viejo régimen, al patrón antiguo, á lo más trillado y convencional. Sus libretos de opereta siguen perteneciendo á los buenos tiempos de Offenbach. Una excepción ha habido en el repertorio de Perrin y Palacios: ha sido “La corte de Faraón”, donde tuvieron un relativo acierto de gracia picaresca y de modernidad escénica. Ahora, en “La generala”, como antes en “La reina Mimi”, se aferra á la famosa intriga (ya del dominio público, por su vulgaridad) del príncipe destinado á casarse con la princesa, y enmarcado en el laberinto de otros amores.

El rey Cirilo II y su esposa la reina Eva han sido destronados en un reino imaginario. Les ha servido de refugio un castillo de Escocia, donde también vive con ellos su heredero. Además de destronados, están los reyes Cirilo y Eva en mala situación financiera, cosa más grave aun. Sólo una buena boda de su hijo puede salvarles.

En estas circunstancias aparecen Clodomiro V, monarca reinante de otro imaginario país, y su hija la princesa Olga, en el castillo del general mejicano Tocateca. La generala es una parisense encantadora. La hija de Clodomiro V hállase enamorada del hijo de Cirilo II. Pero se ha interpuerto la generala...

Felizmente, la mujer de Tocateca, pese á todas sus liviandades, conserva un fonde de buen corazón. Ella misma es quien tiene la abnegación de unir al príncipe Pio con la princesa Olga, utilizando para ello un recurso escénico que ya emplearon Perrin y Palacios en “La reina Mimi”, si la memoria no me es infiel.

Todo, en este libro de opereta, es anticuado, vulgarito é insignificante. Las palabras de doble sentido, vengán ó no á cuento, acaban de afearlo. Y, sin embargo, á ratos el argumento de “La generala” entretiene. Si no es un modelo de obras dramáticas, ciertamente, puede pasar como una de tantas.

La música es muy superior al libro. El maestro Vives ha puesto en ella el sello de su buen gusto peculiar, de su distinción temperamental, de su aristocracia artística. Algunos números fueron repetidos; otros debieron serlo. Especialmente la canción escocesa del acto segundo y último es un encanto, por la riqueza de su melodía y la maestría de su instrumentación.

También sobresale un terceto ligero, retozón, graciosísimo, que la señorita Rodríguez y los Sres. Carreteras y Reoher cantaron con sugestiva alegría.

Decoraciones y trajes son, en fin, muy vistosos. El público pareció satisfecho del conjunto y llamó á los autores varias veces á escena. Sin embargo, algunos cortes extensos en el libro son inevitables.

### De instrucción

Los maestros interinos de Barcelona han dirigido una alocución á sus compañeros de toda España, y particularmente á los que tienen servicios anteriores al real decreto de 7 de Julio de 1911, en que después de un exordio donde detallan el lamentable estado en que se encuentran, recaban el apoyo de todos en pro de las siguientes conclusiones:

1.º Solicitar del ministro de Instrucción pública que, en todas las escuelas de mil ó más pesetas, á los maestros que las desempeñen interinamente, se les dé la mitad del sueldo que correspondía á las mismas, y en las de 625 y 500, tan solo se les desuete un 15 y 4 por 100.

2.º Que habiendo suficiente número de escuelas vacantes de la menor dotación para poder colocar en propiedad á todos los maestros interinos comprendidos en el real decreto de 25 de Agosto de 1911, se les nombre en tal forma para las mismas.

3.º Que los servicios prestados como interino ó substituto sean válidos para los efectos de jubilación ó pensión.

4.º Que á los interinos con servicios posteriores al real decreto de 7

de Julio, se les dé más facilidades para entrar en propiedad en la carrera, eliminándolos, á este objeto, de algún ejercicio en las oposiciones.

De caza

Es motivo de generales protestas de la clase laboradora, por desgracia muy justificadas, la situación en que se ha colocado la ley de caza de 16 de Mayo de 1902.

Y en vista de ello, se ha autorizado al Ministro de Fomento, para que presente á las Cortes en proyecto de ley modificando los artículos 32 y 33 de la que está actualmente en vigor en la siguiente forma:

Artículo 32. Las palomas campestras quedan comprendidas en el artículo 17. No podrá tirarse á las palomas domésticas ajenas y á las campestras dedicadas á criadero en palomares, sino á la distancia de un kilómetro de la población ó palomar, pero en ningún caso se hará uso de señuelo, cimbelé ó otro engaño.

Artículo 33. Los Gobernadores civiles, previa reclamación de una Asociación agrícola ó de los Ayuntamientos de los pueblos donde existen palomares y oyendo al Consejo provincial de Fomento respectivo, dictarán las disposiciones que crean oportunas sobre la clausura de aquellos, fijando las épocas y el tiempo en que deben estar cerrados, sin que los plazos sean mayores, en ningún caso que los determinados en la vigente ley.

la, solicita los itinerarios más interesantes, así como también facilidades y rebajas en los medios de transporte, al operador y persona que ha de acompañarle, para el recorrido de dichos itinerarios.

El «Fomento del Turismo», comprendiendo la importancia que para Mallorca podrá tener una propaganda de esta naturaleza, mucho más tratándose de una casa como la solicitante que cuenta con grandes comodidades en el extranjero (por lo que dicha colección de cintas se proyectará en todas las grandes capitales europeas y algunas americanas.) ha contestado á dichos requerimientos manifestando que apoyará con el mayor interés la expresada idea y que gestionará de los Ayuntamientos de los pueblos de esta Isla interesados en el Turismo, al igual que de las entidades, particulares y empresas, toda la cooperación y facilidades que para el objeto expresado pueda necesitar dicha casa.

Crónica Social

Ayer salió para Valencia y Córdoba, á cuya última población ha sido destinado, el Ayudante de Obras públicas don Martín Guasp Pous. Desearnosle feliz viaje y suerte en su nuevo destino.

Ayer tomó posesión del cargo, prestando el debido juramento, el nuevo fiscal de Su Majestad en esta Audiencia, don Manuel Lardies é Ipiens.

Nuestro querido amigo y colaborador el médico especialista en enfermedades de la mujer don José Sureda Massaner, practicó anteayer con tanto acierto como éxito una delicada operación á la señora doña Francisca Piza, esposa del teniente coronel de caballería don Alfredo de Aronzarena.

El estado de la enferma es del todo satisfactorio. Desearnos su pronto y total restablecimiento.

Ha sido nombrado inspector de primera enseñanza, por ascenso de esta, don Ricardo Llacer, actual inspector auxiliar de la zona de Infesto (Asturias).

A bordo del vapor «Mallorca» procedente de Ibiza han llegado los señores pasajeros: don Juan Guachos, doña María Vidal, don Juan Mari, doña Eulalia Porcel y don Miguel Roig.

En la secretaría de la Universidad de Barcelona se ha recibido el título de ingeniero industrial expedido á favor de D. Raimundo Fortuñy Moragues.

En el vapor correo de Barcelona ha llegado esta mañana el comandante general de somatenas don Enrique Carlos Gomez acompañado de su familia.

Esta mañana han llegado entre otros los siguientes pasajeros á bordo del vapor correo de Barcelona: don Jaime Juan, doña Antonia Grimalt, doña Isabel Palou, don Bartolomé Barceló, don Enrique Segura, don Pedro Batle, don José Alcover, don Antonio Canells, don Juan Solvellas, don Enrique Pérez, don Juan García, don Miguel Morey, don Lorenzo Vallés, don Bartolomé Sastre, don Rafael Rosselló, don Mateo Morro, don Jaime Alzamora, don Cristóbal Estelrich, don Antonio Andreu y Señora, don Bartolomé Amengual, don Antonio Sanchez, don Cristóbal Estelrich, don Juan Cairari, don Guillermo Barrás, don José Molins y familia, don Matias Juan y Señora, Luis Casas, don Jaime Font, don Baldomero Galceán y señora Viuda de J. Iglesias.

Libros y revistas

Cuba en Europa.—Hemos recibido el número 53 de la revista ilustrada «Cuba en Europa», que quincenalmente se publica y tiende exclusivamente á dar á conocer los progresos que en todos los órdenes de la vida se realizan en el país cubano, á abrirle nuevos mercados y á atraer hacia la joven República, donde todavía tienen cabida algunos millones de habitantes, una parte de los excedentes de la población europea. Tal labor la realiza de un modo admirable «Cuba en Europa».

El texto de dicho número es sumamente selecto. Comprende una gran variedad de materias, todas de suma interés para el país cubano. Entre los artículos figura uno del doctor Escobar acerca del movimiento sedicioso iniciado en Cuba por algunos mal aconsejados elementos de la clase de color. Es un trabajo muy notable, en el que se hacen afinadísimos juicios acerca de los sucesos que al presente se desarrollan en la República cubana.

Hermosos grabados, referentes unos á Cuba, y otros á la Exposición Anglo-Americana que en la actualidad se celebra en Londres, ilustran las páginas de «Cuba en Europa». Esta es una revista de los que, así desde el punto de vista económico, como literario, científico y artístico del que justamente puede enorgullecerse Cuba, á la que tan dignamente representa en España y demás países de la vieja Europa.

«Cuba en España» prosigue regalando á sus nuevos suscriptores un precioso Album que contiene más de cien vistas del país cubano, tiradas con extraordinaria pulcritud.

CRÓNICA GENERAL

Una fiesta.—Como teníamos anunciado el último domingo pasó á Lluchmayor nuestro amigo el inteligente guitarrista, D. Bartolomé Calatayud para dejar oír sus armoniosas piezas de guitarra en el Teatro de Martaró.

Cumplióse el programa publicado, y varios de sus números musicales fueron repetidos. Los aplausos, de merecida justicia, abundaron para el Sr. Calatayud y para los compañeros que con él componen el «Terceto Hispania».

El Sr. Carpena y los niños que forman la «Mutualidad Escolar» de Lluchmayor, á favor de los cuales se celebraron las audiciones, recogieron también evidentes muestras de cariño prodigadas por el culto auditorio que presenció tan simpático concierto.

Expediente.—Se ha recibido en este Gobierno civil el expediente administrativo del proyecto de prolongación del camino vecinal que desde «Las Fontanelas», conduce hasta el camino de «Muratera».

Tala.—La guardia civil del puesto de Selva ha detenido al vecino de la misma Jaime Cánoves Lluil, autor de haber talado diez y ocho árboles maderables de propiedad ajena en los terrenos de «Biniamar».

Mendicidad.—El Sr. Alcalde de Sóller D. Juan Puig Rullán dió cuenta al Sr. Gobernador, que como Presidente de la Protección á la Infancia y represión de la mendicidad, tan pronto como se publicó la real orden en el B. O. dió órdenes terminantes para que todos los mendigos que fueran hallados pidiendo limosna fueran recluidos en un Asilo.

Igualmente se cumplen dichas órdenes estrictamente en la villa de Campos.

Permiso.—Se ha pedido permiso á este Gobierno civil para instalar en los terrenos inmediatos de «Cas Cataló», conlindando con el mar, los baños que como en años anteriores se instalaban en aquel sitio.

Desgracia.—Anoche en el caserío de Son Serra, ocurrió el siguiente hecho.

Serían las nueve de la misma cuando un individuo de avanzada edad llamado Fernando Mayans acompañado de un niño de pocos años llamado Pedro Balaguer acomodados en un carro de los llamados ligeros se dirigían á Palma, tuvieron la desgracia de que á consecuencia de la oscuridad de la noche una de las ruedas del carrón chocara con una piedra que había en mitad de la carretera dando el consiguiente vuelco.

A consecuencia de la caída el niño sufrió una herida de carácter reservado en la cabeza y el anciano salió del percance con una herida contusa en una pierna y otras de poca importancia en distintas partes del cuerpo.

Seguidamente fueron recogidos por unos transeúntes y conducidos al dispensario de la Cruz Roja, donde fueron curados.

Junta.—La Real Sociedad Económica Mallorquina de «Amigos del País», celebrará Junta General el día 22 del corriente en 1.ª convocatoria, ó en caso de falta de número de socios asistentes, el día 27, en segunda convocatoria, á las ocho de la noche.

A la Misericordia.—Han ingresado en la casa de Misericordia los mendigos Bartolomé Font Billaeh y Sebastián García Llompert los que han sido encontrados implorando la caridad por las calles de esta capital.

Licencias de caza.—En este Gobierno civil se han solicitado los siguientes permisos de caza.

D. Antonio L. Monjo, don Sebastián Mateu Simonet, don Pablo Seguí Cortés, don Juan Portell, don Juan Carbonell Gual, don Bernardo Mut Aoca, don José Oliver Capo, don Esteban Rotger Ventayol, todos de Palma.

D. Sebastián Mateu Simonet y don Jaime Salvá Jaume, vecinos de Lluchmayor.

Traslado.—Por Real orden del Ministerio de la Gobernación ha sido destinado á prestar sus servicios en Mahón, el vigilante de segunda clase del Cuerpo de Policía, don Fernando Sancho Andujar.

Visita.—Los niños que forman el Patronato Obrero, visitarán esta tarde la nueva fábrica de gaseosas del señor Miret.

Probablemente uno de estos días lo harán también los de la escuela de don Miguel Porel.

Padrones.—El Ayuntamiento de San Juan Bautista (Ibiza) ha remitido á este Gobierno civil el resumen calificado del número de habitantes que cuenta dicho partido municipal y que es el siguiente:

Varones: vecinos, 795, domiciliados 1269, to al varones 2064.

Hembras: vecinas 140, domiciliadas 3329 en total 3469.

También se ha recibido del término municipal de Santa Eulalia (Ibiza) la siguiente relación de los habitantes que contiene aquel término municipal.

Vecinos 5028, transeúntes 12 en total 5040.

Infracción.—La Benemérita del puesto de Lluchmayor ha detenido á un individuo llamado Gregorio Vidal Obrador, que infringía la ley de caza en los terrenos llamados de «Mina» de aquel término municipal.

Empléense las mejores aguas minerales alcalinas embotelladas «Vichy-Hopita» (estómago), «Vichy-Célestins» (riñones), «Vichy-Grande-Grille» (hígado). Son insustituibles.

Velada.—Hemos sido atentamente invitados por el Director de la Congregación de María Inmaculada y San Luis de Gonzaga á la velada literario-musical que el próximo viernes día 21 del actual á las siete de la tarde se celebrará en el salón teatro del Círculo de Obreros Católicos, para conmemorar el fin de curso y para rendir culto homenaje á su angélico patrón San Luis Gonzaga.

El programa es el siguiente: Primera parte Sección mayor.—Sinfonía. Acta resumen del curso; por el Secretario, don Juan Cervera.

Caballero de Cristo. Romance histórico del P. Lucio La Palma, S. J.; por don Juan Billoch.

Intermedio de música. Charruca en Trafalgar. Escenas patriótico-dramáticas; por don José Balaguer y don Juan Ferrer.

Segunda parte Sección menor.—Baile chino. El toch de l'Ave-Maria, de don Pedro de A. Peña, por don Mariano Ramis de Ayreñor.

Los caracteres opuestos. Sainete; por don Joaquín Rosselló, don Pedro Morell Ripoll y don José Felipe Alcover.

Permisos.—Han solicitado permiso de caza en el Gobierno civil los siguientes: D. Bartolomé y D. Miguel Pociví, vecinos de Campos, y D. Mateo Riera de Manacor.

Multados.—Han sido multados varios mozabletes que anoche apedregaron á un joven que transitaba por la calle del Rayo del Arrabal de Santa Catalina.

Riña.—Han sido detenidos por la guardia municipal dos individuos que por cuestiones de intereses riñieron anoche acaloradamente en el paseo de la Rambla.

A Capuchinos.—Ha sido encerrado en el depósito de capuchinos un sujeto que anoche, en pleno estado de embriaguez, promovía escándalo en la calle de San Miguel.

Abundante pesca.—Afortunados han sido nuestros pescadores, estos pasados días, en la pesca de «alapa»; se ha cogido en tan gran cantidad que las barcas venían abarrotadas llenándose el mercado.

Hoy se vendía á 0'20 pesetas el kilogramo y este mismo precio se pagaba por las calles de Palma.

Touristas.—Esta mañana ha llegado á bordo del vapor «Rey Jaime I» varios turistas extranjeros, los que esta mañana han visitado la capital.

Por la tarde saldrán para Sóller regresando por la noche y embarcando en el mentado vapor para el punto de su procedencia.

Judiciales

Causa por asesinato frustrado.—A las once y media de la mañana de ayer tuvo lugar ante la sala primera de esta Audiencia, la vista de la causa instruida contra Jaime Ramis Reus procesado por el delito de «asesinato frustrado».

El Tribunal de Derecho estaba presidido por el Presidente, accidental don Javier Valencia.

Representaba al Ministerio público el abogado fiscal señor Moles.

Estuvo encargado de la defensa del procesado el joven abogado don Guillermo Alcover.

Constituido el tribunal se procedió al sorteo de los señores Jurados quienes después de prestar el debido juramento ocuparon sus respectivos puestos y el Secretario señor Canals dió lectura á las conclusiones formuladas por las partes.

Dijo el procesado en su declaración que el motivo que le indujo á disparar seis tiros de revólver en la persona de Ana Reixach con la cual sostenía relaciones amorosas, fué las negativas de la joven que no quería continuar los amores y que en gran gran estado de excitación y sin saber por qué ni lo que hacía se presentó en la casa de la calle del Socorro en donde vivía la Ana Reixach y le disparó el revólver que dijo llevaba siempre encima.

Manifestó haber disparado su revólver contra la Reixach, no con intención de matarla sino que para que con ello accediera á continuar sus relaciones.

Manifestó también que después de haber disparado las seis balas contra la Reixach volvió á cargarse el arma con la intención de suicidarse en el preciso

instante en que llegaron al lugar del suceso algunos vecinos que le sujetaron por los brazos y que con los esfuerzos hechos para desasirse de ellos se disparó el arma produciéndose una herida en la cabeza.

Acto seguido prestaron declaración los testigos que relataron el hecho en la forma que conoce el público, por haberlo descrito á raíz del suceso con toda clase de detalles la prensa local.

Los médicos señores Losada, Escañ, Martorell y Ripoll dictaminaron pericialmente manifestando que el procesado era irresponsable de todos sus actos por padecer una aguda neurastenia padecimiento ya atáxico en la familia del procesado.

Después se dió lectura á varias cartas que la Reixach en ocasión de hallarse ausente de Palma el procesado le escribía; cartas todas ellas muy bien redactadas y en las que domina la nota pastoral elegantemente expresada.

Por ser hora avanzada el Presidente suspende la vista para reanudarla á las cuatro y media de la tarde.

Tarde

A las 5 de la tarde queda constituido el Tribunal en la misma hora. El Ministerio Fiscal sostiene sus conclusiones y resume diciendo que el procesado Jaime Ramis Reus es autor de haber penetrado el día 3 de Marzo de 1911 á las 7 de la mañana en el aposento en donde dormía la Ana Reixach y después de cerrada la puerta y sacándose un revólver que cargado con seis balas llevaba escondido en el bolsillo, se adelantó hacia ella y quitándole las telas que cubrían su cuerpo empuñó el revólver mientras que la Reixach despertó lanzando gritos de socorro mientras que el criminal le decía

No grites; es el último día de tu vida disparándole cinco balas produciéndole cinco heridas en distintas partes del cuerpo.

Y que el procesado al oír los pasos de gente que hacía la estancia se acercaba cargó el revólver y disparó con intención de herir á los que le sujetaban.

Dice que el procesado al ejecutar el hecho relatado, estaba en pleno uso de sus facultades mentales.

Después de larga peroración en la que expuso que era equivocación que el procesado padeciera de ningún síntoma de enagenación mental, termina diciendo que espera que los señores jurados no se dejarán seducir por las falsas ideas del que diga lo contrario.

Habla la defensa.—Empieza diciendo que el Ministerio Fiscal ha demostrado en términos elocuentísimos y respetados; textos que grandes doctores en los que demuestran los síntomas que tiene que presentar la persona que tenga sus facultades mentales en estado anormal habiéndose metido en interioridades más propias de discursarlas en algún colegio médico farmacéutico que no en aquel lugar en el cual solo tenía que administrarse justicia.

Contestando á una frase vertida por el Ministerio Fiscal en la que decía que los que padecen enagenaciones mentales no racionan; expone el hecho sucedido y en el que intervino su señor padre del intento de «asesinato», el médico de esta localidad don Mariano Aguiló, diciendo que el hombre que intentó matarle y en el cual los médicos pudieran notar su total enagenación mental para poner en práctica un proyecto se dirigió á su casa se metió en la cama y mandó á buscar el antes citado médico quien al llamar á la puerta de la casa en la cual estaba el enfermo, éste se levantó de la cama y abriendo la puerta le disparó unos tiros de revólver.

Termina diciendo á los señores jurados tengan cuidado en no sufrir una equivocación mandando á un presidio al procesado cuando mejor sería el mandarlo á un manicomio para que se curara de su enfermedad.

El Tribunal á las nueve y media de la noche dictó sentencia condenando al procesado á la pena de 14 años 8 meses y 21 días de cadena temporal, pago de costas y pago de 65 pesetas á la Ana Reixach por daños causados.

Señalamiento.—Para mañana á las once de la misma, está señalada esta Audiencia, la vista de la causa instruida por el Juzgado de la Catedral, contra Felipe Bibiloni; acusado del delito de robo.

Se halla sufriendo condena en la Cárcel de Ibiza y piden sea trasladado á la de Palma el recluso Vicente Roig Torres (a) Vicent d'Enbarqueta condenado por esta Audiencia de Palma á la pena de un año 8 meses y un día de prisión correccional por atentado contra la Autoridad.

El señor Presidente de esta Audiencia ha designado para los cargos que se indican á los señores siguientes:

Para el de Juez Municipal de San Antonio Abad, á don Juan Bonet Planells.

Para el de Juez Municipal Suplente, á don Bartolomé Reus Fontanet.

Para el de Juez Municipal de Sineu, á don Antonio Alomar y Janne.

Para el de Fiscal Municipal Suplente, á don Rafael Rubí Durán.

Para el de Fiscal Municipal de Martarratx, á don Pedro Cañellas Serra. Para el de Adjunto del Juzgado Municipal de Villacarlos, á don Juan Montoya Neto.

Nuestro Concurso

Con destino á nuestro primer concurso de cuentos hemos recibido los siguientes trabajos:

Table with 3 columns: N.º, Título, Lema. Entries include: 18 La eternatrizeza, Musset; 19 Crialdad, Ve Yictis; 20 El tío Paco, Casa con dos puertas...; 21 Dolores, Feliu; 22 Romancero, A las Cortes...

Después de examinados detenidamente quedan admitidos los señalados con los números 18 y 19.

Suplicamos al autor del señalado con el n.º 18 se sirva mandarnos en sobre cerrado su nombre, anotando en la parte exterior del sobre el título del cuento y el lema.

Marítimas

Esta mañana ha llegado procedente de Barcelona el vapor rápido «Rey Jaime I».

Para Cabrera ha salido esta mañana el vapor «Ciudad de Palma».

Está despachado para Barcelona el vapor «Rey Jaime I».

Procedente de Ibiza ha llegado esta mañana el vapor «Correo «Mallorca»».

Ayer salió para efectuar un crucero por la costa el cañonero «Nueva España».

Continúan en Barcelona con gran actividad las obras de reparación del vapor «Salvador», de la Arrendataría de Tabacos; habiendo solicitado entrar en dique.

Para Mahón está despachado el vapor «Isla de Menorca» y para Ibiza el vapor correo «Lulio».

Para nuestros lectores

Gracias á la bondad de la casa editorial de don Saturnino Calleja podemos ofrecer á nuestros lectores absolutamente gratis un ejemplar de la hermosa obra del sabio Doctor Engelbert Kaiser, intitulada:

Los socialistas pintados por sí mismos

En la carta que se nos hace tal mereced se nos dice lo siguiente:

«Se que mi buen amigo Severino Aznar ha hablado á usted de mi propósito de reglar ejemplares de un libro que voy á publicar en mi biblioteca «Ciencia y Acción» (Estudios sociales) titulado «Los socialistas pintados por sí mismos».

«Como y cuando, á usted correspondo resolverlo; por mi parte me limito á decirle que estoy resuelto á regalar tantos miles de ejemplares como me pidan, y que deseo que sean muchos».

Condiciones

La casa Editorial Saturnino Calleja Fernández, Calle de Valencia, núm. 28 Apartado núm. 447 Madrid, enviará gratis y franco de porte un ejemplar de la interesantísima obra titulada

Los socialistas pintados por sí mismos

á todo lector de LA REGION que solicite, enviando á la citada casa editorial, debidamente lleno, este cupón antes del día 30 de Julio de 1912.

Don

cuya profesión es

y que vive en

de

mero

de

de la casa editorial Saturnino Calleja Fernández, calle de Valencia, número 28, Madrid, el envío gratuito de un ejemplar de la obra titulada

Los socialistas pintados por sí mismos

por el Dr. Engelbert Kaiser, obra perteneciente á la Biblioteca Ciencia y Acción (Estudios Sociales).

(Fecha y Firma.)

RELIGIOSAS

Mañana el jubileo de Cuarenta Horas continúa en la Iglesia de la Teresaria.

Exposición y misa á las seis á las siete misa; á las ocho misa mayor; á las nueve misa; por la tarde á las seis y media Rosario, meditación y reserva de S. D. M.

Visita á la corte de María

A la Divina Pastora en las Capuchinas.

Santos para mañana.—San Silverio papa y mártir, San Inocencio obispo y San Nonato presbítero y Santa Florentina mártir.

## Vida parlamentaria

### Senado

Madrid 19—3:30 m.  
Presidido por el señor Montero Ríos, comienza la sesión en la alta Cámara a las 3:45 de la tarde.  
Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.  
El ministro de Hacienda señor Navarro Reverter se sienta en el banco azul.

Se entra en la orden del día comenzando la discusión de la totalidad de los presupuestos.

El Sr. Salvador (don Amós) consume el primer turno en contra de la totalidad del dictamen del presupuesto de gastos.

Dice que no combatirá el presupuesto, sino que mantendrá el criterio del partido liberal sobre el presupuesto único, con exclusión de presupuestos extraordinarios.

Advierte que la Constitución no autoriza más que el presupuesto único.

Reconoce la necesidad de leyes especiales para crear nuevos servicios, pero incluyendo las consignaciones en el presupuesto anual.

Se ocupa de los impuestos de nueva creación y termina haciendo protestas de adhesión al Gobierno.

Le contesta el ministro de Hacienda señor Navarro Reverter, defendiendo su labor económica, dadas las circunstancias anormales que atraviesa el país.

El Senador don Miguel Guizarro apura el segundo turno en contra de la totalidad, combatiendo todos los puntos que abarca dicha totalidad, insistiendo también en la cuestión de los créditos extraordinarios.

Le contesta el señor Rosell, de la Comisión.

Rectifican ambos señores brevemente.

Y se levanta la sesión.

### Congreso

A las 3:30 comienza la sesión presidida por el señor Conde de Romanones.

Ocupan el banco azul, los señores Canalejas, Barroso y Villanueva.

Se lee el acta de la sesión de ayer.

El señor Soriano pide que se cuente el número de diputados presentes.

Al mismo tiempo piden algunos diputados de la mayoría que para la aprobación del acta se proceda a votación nominal.

El Presidente dispone que haya votación nominal.

El señor Soriano dice que esto de pedir votación nominal para la aprobación del acta es muy discutible, y hace insinuaciones sobre el número de diputados que hay en el salón. (Murmullos y campanillazos de la presidencia).

El secretario señor Arias de Miranda (D. Santos) protesta de las manifestaciones del señor Soriano y dice que puede repasar la lista de votantes y que si en ella figura algún diputado que no esté en el salón dimitirá en el acto el cargo de secretario.

Los demás secretarios declaran que se adhieren a las palabras del señor Arias de Miranda. (Muy bien en la mayoría).

El señor Soriano que ha interrumpido varias veces, halagado por el presidente, dice que él no ha querido referirse a que se haya aumentado la lista de votantes, sino que ha querido hacer notar que para abrirse

la sesión se requieren 60 diputados y ahora no los hay.

Los diputados de la mayoría le interrumpen distinguiéndose en ello el hijo del Sr. Díaz Moreu.

El Presidente: El señor Soriano sabe perfectamente que en el Congreso se procede en todo correctísimamente. (Murmullos en la tribuna de la prensa. Los diputados de la mayoría se vuelven airados contra los periodistas).

El Presidente: Orden en la tribuna de la prensa.

El escándalo dura veinte minutos. Algunos diputados de la mayoría, dirigiéndose a la tribuna, dicen: ¡Fuera! ¡A la calle! Algunos periodistas abandonan la tribuna volviendo después a ocuparlo ante los ruegos del Sr. Conde de Romanones.

Los periodistas justificaron su actitud dando a entender que el conde de Romanones ha estado correctísimo y que el agraviado ha sido de algunos diputados jóvenes de la mayoría.

El señor Macia formula un ruego relacionado con los créditos pedidos para el ministerio de Marina.

El señor Romeo se ocupa de la preponderancia que ha adquirido el puerto de Gibraltar, como puerto militar, y dice que el puerto de Almería también debe ser eminentemente militar.

Pide que se atienda al mejoramiento del puerto de Algeciras.

El ministro de Fomento promete ocuparse del asunto.

El Sr. Romeo insiste en la necesidad de construir un buen puerto en Algeciras.

El Sr. Torres Beleña se interesa por la construcción del puerto de Algeciras.

El señor Montes Sierra se pronuncia en favor de los puertos de Ceuta y Cádiz.

Dice al ministro de Fomento que los aranceles de España son los peores del mundo.

El ministro de Fomento reconoce la necesidad de llevar a la práctica el puerto de Ceuta.

El señor Romeo trata de demostrar la posibilidad de la construcción del puerto de Algeciras y el ferrocarril a Tarifa.

Dice que esto no sería gravoso al Estado, pues produciría economías importantes en el servicio de comunicaciones con África.

El señor Ordoñez pide que se evite la tala de montes públicos y se queja de la corta que se ha hecho de los jardines de la Alhambra.

El señor Argüelles se adhiere a la anterior manifestación.

El ministro de Fomento niega que estas talas se efectúen en el Guadarrama.

El ministro de Instrucción Pública dice que ha teleografiado a Granada sobre la tala en la Alhambra y que aun no ha recibido contestación.

### Un incidente

El Sr. Burell usa de la palabra para protestar de las frases injuriosas que le ha dirigido en el Senado el Ministro Sr. Alba, al contestar a la interpelación que se explanó respecto al cuadro «La Adoración de los Reyes» de Wan der Goes. Lamenta que un Consejero del Rey, haya tenido tan poca consideración con un diputado de la mayoría haciéndole objeto de manifestas desconsideraciones ante el Parlamento.

Explica su intervención en este asunto y rechaza con entereza las

inculpaciones que le dirigió el señor Alba.

Este le contesta manifestando que no es exacto que en la interpelación le aludiera para nada, ni tampoco que le injuriase ni hiciese objeto al Sr. Burell de desconsideraciones de ninguna clase.

Hace alusión a su discurso y apela al testimonio de los que le oyeron y al diario de sesiones para demostrar la sinrazón con que se queja el señor Burell.

Trata de explicar la actitud que esta observa para con él y le acusa de aprovecharse de los nimios pretextos de las cosas insignificantes para sus desahogos políticos.

El Sr. Burell rechaza tales supuestos y protesta airado de las frases y nuevos conceptos vertidos por el señor Alba.

Añade que los antecedentes políticos del Sr. Alba y sobre todos hechos que están en la memoria de todos le desautorizan para hablar de disciplina.

Se extraña el señor Alba de la hostilidad con que le trata el señor Burell.

Este niega lo, y buscando que el señor Canalejas intervenga en el escaqueo de los dos caracterizados políticos pregunta al Presidente del Consejo.

—¿Cree S. S. que el señor Alba ha estado en lo justo y ha tenido razón al hablar de mi conducta política?

—¿Es posible que después de tales manifestaciones hechas desde el banco azul, pueda seguir perteneciendo a la mayoría sin desdoro para mi dignidad personal?

Prosigue sus afirmaciones y dice que no se sumará a fracción alguna del partido liberal sino que seguirá única y exclusivamente a Canalejas. Con él pero solo. Así termina el señor Burell.

Le contesta el Presidente del Consejo de Ministros manifestando que en lo dicho, ni en lo hecho por el señor Burell nadie ve un acto de indisciplina.

Aplaude con entusiasmo el que los diputados no pertenezcan ni ayuden a formar grupos y grupitos que comprometen seriamente el programa del partido liberal, dificultando la realización de nuestros ideales y llamándose amigos serían causa de la destitución de quien por prerrogativa regia y por voluntad de la mayoría es cabeza visible del Gobierno.

El señor Burell se muestra agradecido a las manifestaciones del señor Canalejas y se da por satisfecho, pero el señor Soriano anuncia que mañana volverá sobre este asunto para que se pongan en claro ciertos conceptos vertidos por el señor Alba, el señor Burell y el señor Canalejas.

Dáse por suficientemente tratado este asunto y se pasa a la discusión de la labor económica del Ministerio de Hacienda.

### El presupuesto de Gracia y Justicia

Continúa la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia y rectifican los Sres. Salillas y Montero Villegas.

Interviene en la discusión el señor Salvatella y se desecha el voto particular del Sr. Pedregal.

Sigue la discusión y se lee otro voto particular del Sr. Salillas que lo defiende en un largo discurso.

Contéstale el Sr. Rosado y en votación ordinaria corre igual suerte que el anterior siendo desechado.

Se suspende el debate y el Sr. Canalejas de uniforme, sube a la tribuna y lee un proyecto de ley regulando las oposiciones en todos los cuerpos civiles y militares.

Se establece que se darán cuatro meses de plazo para anunciarse todas las plazas vacantes.

Que se convocará inmediatamente para las oposiciones.

Los tribunales no podrán aprobar más número de opositores que las vacantes que se hayan anunciado.

Y por último se establece que esta ley entrará en vigor tan luego esté aprobada por las Cortes.

Terminada la lectura se levanta la sesión.

### Política al día

#### Impresiones del Congreso—De política—Las mancomunidades.

En los pasillos del Congreso han continuado esta tarde los comentarios sobre las discrepancias que se dice existen en el seno del Gobierno sobre el proyecto de ley de mancomunidades y sobre los presupuestos.

El Sr. Junoy visitó al Sr. Canalejas para preguntarle el fundamento del rumor de que el Gobierno abandonaba el proyecto de mancomunidades.

El Sr. Canalejas repitió lo que dijo ayer al Sr. Corominas, esto es, que es completamente inexacto, tal rumor, que el Gobierno, está dispuesto a cumplir su promesa y que el dictamen estará el sábado sobre la mesa del Congreso.

El Gobierno está convencido, siguió diciendo el Sr. Canalejas, de que hay parte de la mayoría que no está conforme con el proyecto de mancomunidades, pero en todos los asuntos ocurre igual.

No por esto dejaremos de hacer toda clase de esfuerzos para sacar adelante el proyecto. Es cuestión de Gobierno.

A última hora de la tarde, en el despacho del conde de Romanones, comentaba irónicamente el señor Canalejas los rumores que circulaban ayer sobre crisis, haciendo gala de su ingenio.

A pesar de esto, se insiste en que la cuestión de las mancomunidades tiene a la mayoría dividida.

Se asegura que aunque el proyecto se aprobara en el Congreso a costa de grandes dificultades, en el Senado no se llegaría a discutir.

#### Lo de Canarias

La comisión del Congreso que entiende en el proyecto de reforma de Canarias dice que desconoce la fórmula que propondrá mañana el señor Canalejas.

Se supone que el jefe del Gobierno llamará al señor Merino para informarle de la fórmula y que el señor Merino reunirá a la comisión.

#### Sobre el proyecto de mancomunidades

Varios periódicos reflejan la existencia de disparidad de opiniones en la mayoría parlamentaria y aun en el seno del Gobierno sobre el proyecto de ley de mancomunidades.

Dice «El Imparcial»: Acaso no coincidan en esta cuestión de la mancomunidades tres ministros en un criterio, y quizá, dentro del Gobierno, solo el señor Canalejas esté entusiasmado.

Añade que en el estado llano de la mayoría parlamentaria, las mancomunidades despiertan vivos recelos.

«A B C» dice lo siguiente:

«No obstante las seguridades dadas por el señor Canalejas de la próxima tramitación del proyecto, las impresiones no son nada optimistas, pues entre los ministros no se logra unanimidad.

La mayoría no siente gran entusiasmo por el proyecto, y la discusión de éste, si a ello se llega, quizá ponga de manifiesto tales discrepancias.

Uno de los extremos sobre el que no hay conformidad entre los ministros es el del procedimiento para construir la asamblea ejecutiva de la Mancomunidad, que los nacionalistas pretenden se forme de manera democrática y casi parlamentaria.

El ministro de Instrucción pública se niega, invocando sus antecedentes políticos, a establecer el doctorado en la Universidad de Barcelona.

«El Liberal» recoge la versión de que el señor Canalejas está resuelto a declarar el asunto de las mancomunidades cuestión de gabinete, y añade:

«Se nos figura que el señor Canalejas no necesitará tomarse este trabajo.

La cuestión es de las que se declaran de gabinete por sí solas.

#### El Sr. Canalejas—Conferencias mentadas

Hoy no ha recibido el Sr. Canalejas a los periodistas.

Por la mañana visitó al ministro de Hacienda y luego al conde de Romanones.

Son objeto de comentarios estas entrevistas y se atribuyen a dificultades en la aprobación de los presupuestos en el Congreso.

También el conde de Romanones ha visitado al Sr. Navarro Reverter.

Al salir del despacho del ministro ha dicho el conde que cambiaron impresiones sobre el debate de los Presupuestos.

Negó que haya disgusto entre él y Sr. Canalejas, y añadió:

«Yo me limito a ayudar al Gobierno en el Parlamento y no tengo que meterme en si un proyecto es bueno o malo.

En la conferencia de ayer con el Sr. Canalejas hablamos de asuntos del día y de cosas para Noviembre, pero no hay nada de disgusto ni pasana.

#### Firma del Rey

El Rey ha firmado hoy los siguientes decretos del ministerio de la Gobernación:

Convocando para el 14 de Junio la elección de un senador para la provincia de Badajoz.

Promulgando una ley creando el municipio de Moriles en la provincia de Córdoba.

#### Varias noticias

##### La vacante en la Academia

En la última sesión celebrada por la Real Academia Española fue presentado, para reemplazar al insigne Menéndez y Pelayo, el ilustre dramaturgo D. Jacinto Benavente. Firma la propuesta D. José Echegaray, D. José Rodríguez Carracido y D. Jacinto Octavio Picón.

En frente de la candidatura del señor Benavente han presentado el pa-

dre Mir y los Sres. Rodríguez Marín y Cortázar la de don Manuel Saralegui.

También hay una tercera candidatura la de D. Eugenio Selles que dicen es la que tiene más probabilidades de éxito.

La elección se efectuará el próximo domingo.

Madrid 19—3:30

#### Viaje Regio

Es probable que S. M. el Rey Don Alfonso XIII vaya hoy a San Sebastián.

En caso de llevar a efecto este viaje le acompañará el Marqués de Viana.

Su estancia en la ciudad de San Sebastián será brevísima, siendo casi seguro que mañana regresará a esta Corte.

#### Ante el problema Canario

Mañana se reunirá en el Congreso la Comisión que ha emitido dictamen acerca del proyecto de la división de las Islas Canarias en dos provincias.

A la reunión asistirá el Presidente del Consejo señor Canalejas con objeto de exponer una fórmula de concordia que pueda armonizar las tendencias diametralmente opuestas que imperan entre los dos bandos.

En cuanto se haya podido llegar a un acuerdo, se comunicará a la Cámara.

Créese que la discusión será laboriosa, puesto que los partidarios de la división se muestran intransigentes.

#### Presupuestos

Ayer reunióse la comisión de presupuestos.

Examinóse nuevamente el del Ministerio de Fomento, informando sobre el mismo D. Tesifonte Gallego.

#### Sarao

Esta noche última celebróse en los salones de la aristocrática mansión de la marquesa de Squilache una gran fiesta.

El baile estuvo brillantísimo.

Asistieron al sarao SS. MM. los Reyes, el Presidente del Consejo señor Canalejas, varios Ministros, Embajadores, Consejeros y otras muchas distinguidas personalidades.

Los que quisieron hablar con el señor Canalejas de las actuales cuestiones políticas, quedaron chasqueados, puesto que el incansable Presidente del Consejo rehuyó habilmente tratar de ello.

#### Oposiciones a la judicatura

En el segundo ejercicio de oposiciones a la judicatura fué aprobado ayer D. Manuel Isern, Juez municipal suplente del Juzgado de la Catedral de esta ciudad.

#### La internacionalización de Tanger

Para ocuparse del asunto que menciona el epígrafe, se reunieron ayer el embajador inglés en Madrid, Mr. Bunsen y el ministro de Estado señor García Prieto.

A la salida guardaron absoluta reserva sobre lo tratado.

#### FARMACIA Y DROGUERIA

##### de JOSÉ MIRÓ

Para la elaboración de los vinos. Metabisulfito potasa. Acido tartárico, Fosfato amoníaco, Tanino al alcohol etc. Colón 22 y Peregil, 2, 4 y 6

## Almacenes Montaner

Sindicato, 2 a 10 y Milagro, 1 a 11.

Recibidos en todas las secciones grandes y selectos surtidos de géneros para

### Primavera y Verano

Precios módicos.—Géneros escogidos.

servir al rey, sino a buscar asilo contra nuestro augusto deudo.  
El duque se conmovió sorprendido.  
—¿Pues qué, será capaz de amenazarte a tí, príncipe como él de la familia de Chindasvinto, y como él perseguido por Witiza? ¿Dejará de honrarte si quiera como debe?  
Ranimiro guardó silencio.  
—Aunque esto último—prosiguió Favila—no tenía necesidad de preguntarlo, toda vez que, al cabo de algunos meses de reinado, en el mismo abandono en que te dejó nuestro verdugo, te estoy viendo.  
—No, no me persigues—contestó con cruel ironía Ranimiro;—no me amenaza, ni me tiene en olvido nuestro serenísimo deudo. Meses ha tardado en acordarse del conde de Pamplona, pero algo sé ha de dar al bello de la prosperidad, cuyos letargos suelen ser eternos. Al cabo de ese tiempo, se ha dignado pensar en mí, o por mejor decir, en mi hija.  
—En tu hija?  
—Sí, señor, en Amaya.  
—Pero ¿la conoce siquiera?  
—Ha preguntado qué edad tiene,

que todavía latente conspiración que estoy viendo, digo mal, que estoy barruntando hace días en el imperio godo.  
—Explícate, Ranimiro, habla claro, hijo mío—dijo Favila removiéndose impaciente en su silla de cuero.  
—Tío y señor—exclamó el magnata visigodo—no ha llegado a vuestra noticia que hace poco más de medio año desembarcó Tarif, bárbaro africano de la secta de Mahoma, al frente de cien jinetes árabes y cuatrocientos berberiscos, y recorriendo las costas de la Bética, destruyó impunemente el litoral, tornando al África cargado de cautivos y despojos?  
—Algo de eso oí, aunque llegan tan lenta y tortuosamente las noticias...  
—Y sobre todo, a vos, que vivís en el cerro de Cantabria como en nido de cándidas palomas. Pues bien—añadió Ranimiro,—todo era cierto.  
—Pero ¿qué tiene que ver eso con mi sobrina Amaya?  
—Escuchadme. Vos, que habeis mandado tantos años en esta provincia y milifado bajo la enseña del inolvidable Wamba; vos, que conocéis la podredumbre del imperio mul eu-

—Dices bien, Ranimiro—le dijo poco después—hay aquí un enigma que a todos nos importa descifrar. ¿No sospechas tú algo?  
—Como podéis figuraros, no pienso en otra cosa hace muchos días, y recelos y sospechas me acosan de todos lados. He visto que el rey, que se rebeló contra Witiza en nombre de la dignidad ultrajada por los escándalos y licenciosas costumbres del tirano, ha caído inmediatamente en parecidos excesos, y he sospechado que algunos miserables políticos tratan de distraer a Rodrigo con locas y criminales aficiones, para aplacar la ira de algunos nobles afrentados: como si las fieras de los Pirineos fuesen menos temibles que las toledanas.  
—¿Es posible?—preguntó el ciego murmurando.  
—Pero es también posible, y quizás más probable—añadió el tufoado, alzando la voz, y dándole cada vez más energía, creciendo al parecer su convicción a compás de su discurso,—es más probable que ni aún esa desdichada mira se lleven los autores de tan abominable intriga: yo lo supongo todo resultado de la vasta aun-

si es bella, si está casada, y, según parece, quiere venir a Pamplona a conocerla.  
—¿Ha muerto quizá la reina Egilona?  
—Esa es la misma pregunta que yo me hice; pregunta que antes que yo debí de hacerme a sí propio algún otro prócer deshonrado—repuso con amargura el sobrino de Favila.  
—Ranimiro!—tornó a exclamar el pobre viejo, alzándose bruscamente del sitio y expresando con su inquietud y acento la indignación que trataba de ocultar con sus palabras, y tanto mejor la expresaba, cuanto más hacia por encubrirlo.—Ranimiro, eso que sospechas es caviloso de tuya, resabio de nuestros tiempos. Somos malos, pero todos reciprocamente nos hacemos peores. El rey, según dicen, pudiera darnos mejor ejemplo; pero... ¿ha visto Rodrigo a su prima, por ventura?  
—Jamás—respondió el tufoado.—Pero... a vos, y sólo a vos, puedo y debo decirlo: Amaya es hermosa; esperdonad mi debilidad de padre, realmente bella.

SECCION DE ANUNCIOS

Los más importantes de las Baleares

Almacenes SAN JOSÉ

de IGNACIO FIGUEROLA

Central: Brondo, 7, 9, y 11 - Esquina Borne, 118-PALMA. -Sucursales: Jaime II, 59-61, esquina Vicente Mut -BINISALEM, calle Truch -LA PUEBLA, calle Mayor, 58 -INCA, Plaza Iglesia, Palmer

Sastrería á medida.-Trajes confeccionados.-Equipos para novios.-Precio fijo

Camisería-Corbatería-Bisutería-Mercería-Lencería-Sedería-Laneria-Adornos para vestido-Alfombras-Tapicería-Cortinajes-Pañuelos-Mosquiteros-Abanicos, Sombrillas, Géneros de punto, Objetos para regalos.

Antigua casa Brondo

Isleña Marítima

Compañía Mallorquina de Vapores

SERVICIO BIMENSUAL DE TRANSPORTES ENTRE PALMA CANARIAS

y por los puertos intermedios de Cartagena, Almería, Málaga, Melilla, Ceuta, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán, Saffi y Mogador.

Los días 12 al 14 de cada mes la Isleña Marítima admitirá y despachará en conocimientos directos á for-fait hasta bordo destino carga para los puertos arriba citados y los de

Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife

y los días 26 al 28 también de cada mes para los mismos puertos del Mediterráneo y Marruecos ya citados y los de

Arrecife, Cabras, Luz y Santa Cruz de Tenerife

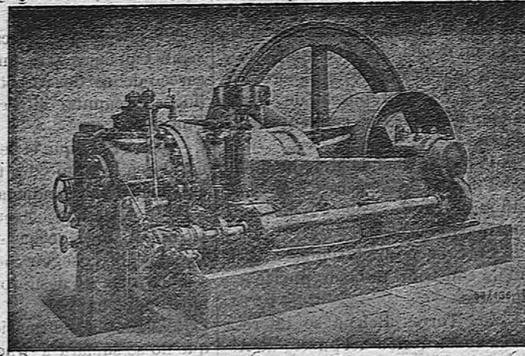
Para informes y despacho: Oficinas de la Isleña Marítima.

Sociedad Anónima Española KORTING

CALEFACCIONES CENTRALES. MOTORES. APARATOS POR CHORRO

MÁS DE 100 SUCURSALES Y DELEGACIONES EN TODO EL MUNDO

Motores de combustión de cualquier potencia y para toda clase de industrias. -Elegos, Abastecimientos de aguas y uso valor calorífico, para funcionamiento de motores, calefacción, quema, etc. -Motores de marcha rápida para accionamiento con dinamos y bombas de gran velocidad (necesitan poco espacio y no tienen pérdida de energía en la transmisión de la fuerza).



Motores para Automóviles. -Canoas, Submarinos y Globos dirigibles

El Gobierno del imperio Alemán ha adoptado el motor KORTING para sus globos dirigibles y canoas submarinas

Maquinaria y herramientas. Bombas centrífugas, turbinas, etc. Válvulas de todas clases. Tubería y accesorios

Representantes exclusivos para Mallorca, Calvet, Vadel y C. -Talleres de Fundición, Construcción y Reparación de maquinaria. Calle de Caro (Arribal de Sta. Catalina), Palma.

Lloyd Italiano

SOCIEDAD DE NAVEGACION

COMPANIA DE VAPORES RÁPIDOS Y DIRECTOS ENTRE

Barcelona y Buenos Aires

Precio del Pasaje de 3.º 36 duros

Próximas salidas

INDIANA 1.º Junio. CORDOVA 26

PRINCESA MAFALDA 18 Julio. Indiana 4 Agosto.

Con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamento para Señora y niños, baños, agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos trasatlánticos.

VERDADERA COCINA ESPAÑOLA

Para pasajes de 1.º, 2.º, y 3.º clase dirigirse á las oficinas de la Compañía, Jau din de la Reina, 17 (esquina Pelaires).-Palma.

LINEA PINILLOS



VAPORES DIRECTOS DE ESTE PUERTO PARA LOS DE LAS ANTILLAS

Para Canarias, Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce, Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos saldrá de este puerto directamente el día 28 de Junio, el magnífico vapor

Miguel M. Pinillos

admitiendo carga y pasajeros. Para más informes dirigirse á los Representantes de la Compañía señores Planas, Piza y C. S. en C., San Juan, 20.-PALMA.

Cuevas d'els Hams

Manacor

Visite Vd. estas deliciosas cuevas, las más suntuosas de la isla, las más ricas en bellezas, las mejor iluminadas, (ánicas con luz eléctrica) y las que más ventajas ofrecen al turista.-Ida y vuelta en un mismo día.-Servicio de automóvil á precio convencional para visitar dichas cuevas y las de Artá y carrajes gratis en la estación de Manacor.-Precio de entrada de una á dos personas 5 pesetas y 250 pesetas por cada persona de aumento.-Estas cuevas van en combinación con un restaurant de Porto Cristo y se garantiza la economía y el esmero.

Advertisement for 'Navegacione generale Italiana y La Veloce' featuring a ship illustration and text about direct steamships to Buenos Aires.

LA REGION - Suscripción UNA peseta al mes

-Si, hombre, si; todo el mundo lo dice: maravilla de hermosura. ¿Qué necesidad tenía de ser tan hermosa siendo tan buena? -Ninguna; pero tiene necesidad de ser aún más buena que hermosa. -Es verdad; no sé lo que me digo. Todo lo da Dios, y cuanto más nos dá más tenemos que devolverle. Por algo habrá dotado con tal munificencia á nuestra Amaya. Ranimiro se quedó mirándole con profunda intención, y después de breve silencio, como quien hace esfuerzos sobre sí mismo prosiguió: -Pues bien, tío; su fama ha llegado á Toledo, y no sé quién ni con qué objeto (pues hay en esto algún misterio), al ver al rey decidido á venir á Vasconia, le ha sugerido la idea de fijarse en Pamplona y le ha recordado el nombre de su prima, inspirándole deseos de contemplar de cerca esa que vos habéis llamado maravilla. Favila, ya más tranquilo, porque los arrebatos de un viejo duran poco, volvióse á sentar y dijo: -Discurrámos con calma, Ranimiro: Amaya es prima del rey; no hay misterio alguno en que éste quiera

verla: por el contrario, desaire sería, y piedra de escándalo y rompimiento, que yendo á Pamplona y viviendo tú en la ciudad, dejase de honrar como es debido á princesa de su propia sangre. -Tenéis razón, duque de Cantabria, y no sé qué replicaros; sólo os diré que se me encarga sacarla á tiempo de Pamplona, salvando todas las apariencias de fuga, y procurar que no llegue á verla el rey. -¿Y quién ha sido ese amigo tan celoso del honor de tu hija, y de tanta autoridad para tí que ciegamente le obedeces? preguntó el ciego alarmado. -Un prócer del reino, el conde de los Espatharios, nuestro propio hijo. -¿Pelayo! exclamó con júbilo Favila, gratamente sorprendido. -Pelayo, el primo de Amaya -repitió el tuñado, mirándole atentamente para adivinar por su semblante la causa de tan franca y súbita alegría. Presumiendo el ciego que era su rostro objeto de aquella investigación, bajó la cabeza, y así permaneció algún rato, repeniéndose de su primer involuntario movimiento.

bierta con la corteza de nuestro lujo, ¿creéis que estamos en el caso de acometer á los vascos, cuando los africanos han aprendido á pasar veloces y reparar triunfantes y repletos el Estrecho. -Convento en ello, Ranimiro, y en pensar así no haces más que responder á tu renombre de capitán: esta campaña me parece imprudente. -Temeraria -añadió el prócer, concebida por conjurados, inspirada por traidores. Escuchadme: oid con calma: no os mováis de vuestro asiento. ¿Quién ha sugerido al rey el pensamiento de activar la guerra? -Yo supongo que la rancia costumbre de comenzar á reinar, escarmentando á las vascones. -No, porque Rodrigo, al coronarse en la basílica imperial, ni se acordaba siquiera de vascos, ni de Pirineos. No, porque ningún motivo, ningún flamante pretexto han dado al rey los montañeses para hacer incompatible la tregua disimulada, ó guerra flojamente proseguida, con nuestra dignidad de señores, con nuestra altivez de godos. Pues bien, ¿quién ha metido al rey tan fuera de

sotros: hijos míos, vamos á dentro que harta necesidad, tendréis de descansar. Ven aquí, Amaya; dame el brazo y comienza á ser desde ahora el báculo de mi vejez. ¿Qué sabéis de Pelayo? exclamó de repente. ¿Podéis darme noticias de mi hijo? -Si, tío, sí -le contestó la dama; mi padre ha recibido mensaje suyo de Toledo. -El ingrato no se acuerda de mí -exclamó Favila en tono de dulce reconvencción ó de cariñosa envidia. Pero no importa que me olvide por pensar en vosotros. Es lo mismo Hija mía, ya estamos delante de tu cuarto y aquí te esperan mis siervas. Quédate, que ya te suplirá tu padre. Tío y sobrino entraron en otro aposento, y Ranimiro resolvió desde luego hablar al anciano duque con más franqueza que á los nobles y magnates de Vasconia. Apenas se quedaron completamente á solas sentáronse el uno junto al otro para suplir por el tacto el vacío de la vista, y el tuñado se explicó con breve y perentorio acento: -Vengo aquí, no cual me dejé decir en Pamplona para prepararme á